

La UE establece medidas excepcionales para la venta de azúcar en el mercado común



Noticias

La medida afectará a un total de 150.000 toneladas de azúcar, expresadas en equivalente de azúcar blanco y 8.000 toneladas de isoglucosa.

El Fondo español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado el anuncio de **medidas excepcionales para la venta en el mercado de la Unión Europea (UE) de azúcar e isoglucosa producidos al margen de las cuotas con una tasa reducida.**

El anuncio hace referencia a las disposiciones del Reglamento de ejecución de la UE 281/2013 de la Comisión -de 22 de marzo de 2013-, que fija una tasa de 172 euros por tonelada para la venta en el mercado común durante la campaña de comercialización 2012/2013.

La medida afectará a un total de 150.000 toneladas de azúcar, expresadas en equivalente de azúcar blanco y 8.000 toneladas de isoglucosa (materia seca) producidas al margen de las cuotas fijadas en el anexo VI del Reglamento comunitario 1234/2007 en la campaña de comercialización 2012/13.

Los detalles del procedimiento para España puede encontrarse en el [portal web del FEGA \[1\]](#); el plazo para presentar las solicitudes expira el miércoles 3 de abril de 2013 a las 12 horas (hora de Bruselas).

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.fega.es>